

SA.
EXP. N° 200-368/2023.-

SECRETARIA DE GABINETE DE MINISTROS
FOLIO 4
SECRETARIA DE GABINETE DE MINISTROS
FOLIO X

DECRETO N° **148** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

28 DIC 2023

VISTO:

El Acuerdo N° 71/23 prestado por la Legislatura de la Provincia, de fecha 21 de diciembre de 2023, para designar al Abogado Miguel Ángel Rivas como Fiscal de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad a las previsiones del Artículo 220° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese Fiscal de Estado, al Abogado **MIGUEL ÁNGEL RIVAS**, D.N.I. N° **16.756.312**, a partir del 21 de diciembre de 2023, conforme Acuerdo prestado por la Legislatura de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. José María Torino
Secretario de Admin. y Coordinación
Legislatura de Gabinete de Ministros



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR